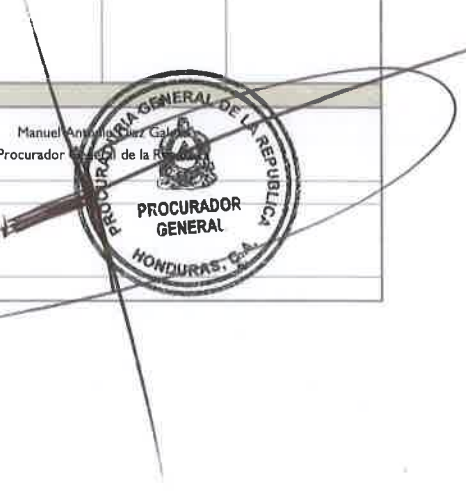


		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA							NCI-TSC/311-00; NCI-TSC/312-00	
PLAN DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS										
Formulario 31 PGR										
NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO: Opiniones Legales Externas		OBJETIVO: Emitir opiniones y dictámenes legales a solicitud de las Secretarías de Estado, entes desconcentrados y demás dependencias del Poder Ejecutivo, en aquellos asuntos en los que la Ley expresamente nos atribuya la competencia y en los casos, que sin tener intervención obligatoria se le mande a oír a la PGR.								
No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha Inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Recepción formal del expediente.	1.1 Omisión en el registro de ingreso del expediente.	B	Registrar la solicitud o el memorándum en el libro de control de ingresos.	Consultor Jurídico	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025	Número de opiniones legales emitidas.	Opinión Legal emitida
2	Análisis preliminar del expediente y asignación al Consultor Jurídico responsable para su estudio y elaboración.	2.1 Falta de revisión, análisis oportuno y asignación adecuada del expediente.	B	Revisión exhaustiva y detallada del expediente conforme a los criterios establecidos.	Director Nacional de Consultoría	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		
3	Evaluación inicial del borrador de la opinión legal externa, con observaciones y correcciones necesarias.	3.1 Posible incumplimiento en la subsanación de observaciones por parte del consultor, lo que podría retrasar el avance o comprometer la efectividad.	B	Notificar al Consultor Jurídico para que proceda con las subsanaciones correspondientes.	Sub Director Nacional de Consultoría	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		
4	Revisión final de la opinión legal con la subsanación de observaciones, aprobación oficial e impresión del texto definitivo.	4.1 Retraso en la emisión causado por problemas técnicos durante la impresión de documentos.	B	Informar al área de Infotecnología sobre la falla técnica para su pronta atención y resolución.	Director Nacional de Consultoría y Consultor Jurídico.	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		
5	Firma y sellado de la opinión legal externa por la autoridad competente.	5.1 Riesgo de que uno de los responsables no coloque la firma o el sello requeridos, comprometiendo la emisión de la opinión.	B	Realizar una revisión exhaustiva y detallada del documento antes de su remisión al despacho.	Director Nacional de Consultoría y Consultor Jurídico.	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		
6	Devolución del expediente, entrega de la opinión legal externa, y firma y sello en la copia para control institucional.	6.1 Omisión por parte de la Secretaría del Despacho PGR al no estampar la firma y el sello institucional en la copia original de la opinión legal externa.	B	Realizar una revisión final exhaustiva antes de proceder con el archivo del documento.	Consultor Jurídico	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		

No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
7	Archivo del expediente y de la copia de la opinión legal externa, en la DNC para su resguardo.	7.1 Olvidar archivar opinión emitida,	B	Realizar Inventarios periódicos para garantizar un control efectivo y actualizado del archivo.	Director Nacional de Consultoría	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet. 6. Scanner. 7. Impresora. 8. Material de oficina.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025	Número de opiniones legales emitidas	Opinión Legal emitida
Elaborado por:			Revisado por:			Aprobado por:				
Stephanie Dolores Pineda Rodríguez Oficial Legal			Marvin Omar Ramos Guiz Director Nacional de Consultoría			Manuel Antonio Salas Procurador General de la República				
Firma:			Firma:			Firma:				
Fecha: 24 de julio de 2025			Fecha: 24 de julio de 2025			Fecha: 28 de julio de 2025				



		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA						NCI-TSC/311-I-00; NCI-TSC/312-00		
PLAN DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS										
NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO: Opiniones Legales Internas										
OBJETIVO: Emitir opiniones legales en atención a las solicitudes del Despacho, las Direcciones y demás dependencias de la Procuraduría General de la República (PGR).										
No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha Inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Recepción y traslado de la solicitud de opinión legal al Director de la Dirección Nacional de Consultoría (DNC).	1.1 Recepción de solicitudes que se encuentran fuera del ámbito de competencia.	B	Verificación y revisión del contenido antes de la recepción formal de la solicitud.	Consultor Jurídico	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025	Número de opiniones legales emitidas.	Remisión de Opinión Legal
2	Revisión, análisis y asignación del caso para la elaboración de la opinión legal interna.	2.1 La revisión de los documentos no se realiza de manera exhaustiva, lo que podría dar lugar a la omisión de errores o inconsistencias significativas.	M	Consulta y aplicación de la normativa jurídica vigente y pertinente al caso.	Director Nacional de Consultoría	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet.				
3	Redacción de la opinión legal, seguida de su revisión, corrección y aprobación. Se asigna la numeración registral correspondiente.	3.1 Error en la asignación del número registral puede ser incorrecto o duplicado, lo cual podría comprometer la organización, trazabilidad y confiabilidad del registro.	B	Emisión de nota aclaratoria como parte del seguimiento y control de las opiniones legales emitidas.	Consultor Jurídico	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet.				
4	Asignación del número de memorándum e impresión del documento final.	4.1 El número asignado al memorándum puede ser erróneo, duplicado o no seguir el orden secuencial adecuado.	B	Asegurarse de que exista un control de secuencialidad de números y llevar un registro constante de los números ya asignados para evitar duplicidad.	Consultor Jurídico	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet.				

No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
5	Firma y sellado oficial de la opinión legal interna.	5.1 Firmar o sellar documentos en lugares inapropiados o de manera incorrecta.	B	Establecer procedimientos claros y estandarizados para la ubicación y aplicación de firmas y sellos en los documentos.	Director Nacional de Consultoría y Consultor Jurídico	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet				
6	Remisión de la opinión legal interna. Firma y sellado de la copia original para el control de la DNC.	6.1 Remitir por error el documento a una dependencia que no corresponde.	M	Verificar con el solicitante la correcta entrega y recepción de la opinión emitida.	Consultor Jurídico	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025	Número de opiniones legales emitidas.	Remisión de Opinión Legal
7	Archivo del expediente correspondiente para su resguardo y futura consulta.	7.1 Posible extravío del documento durante su resguardo o proceso de archivo.	B	Generar y conservar una copia digital de respaldo por cada documento archivado, complementado con inspecciones regulares de los archivos físicos para garantizar su correcto estado y organización.	Director Nacional de Consultoría	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet. 6. Scanner. 7. Impresora. 8. Material de oficina.				
Elaborado por:			Revisado por:			Aprobado por:				
Stephanie Dolores Pineda Rodríguez Oficial Legal			Marvin Omar Ramos Guzmán Director Nacional de Consultoría			Manuel Antonio Pérez Galindo Procurador General de la República				
Firma: 			Firma: 			Firma: 				
Fecha: 24 de julio de 2025			Fecha: 24 de julio de 2025			Fecha: 28 de junio de 2025				



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NCI-TSC/311-00; NCI-TSC/312-00

PLAN DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS

Formulario 31 PGR

NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO: Retroalimentación sobre información legal a las Dependencias de PGR

OBJETIVO: Facilitar la información inherente al ordenamiento jurídico y a la vez brindar las respectivas reformas e instrumentos internacionales suscritos y ratificados por la República de Honduras y la diversa información legal que requieran dichas instancias.

Nº.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha Inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Recepción de solicitudes a petición del interesado.	1.1 Baja demanda de solicitudes por parte del personal de la PGR debido al desconocimiento sobre la existencia de un experto en monitoreo legal. 1.2 Las solicitudes pueden carecer de información precisa sobre el objeto requerido, lo que dificulta una búsqueda efectiva y oportuna.	M	La monitorea de avisos judiciales debe emitir retroalimentación periódica y proactiva a las distintas dependencias de la PGR sobre las actualizaciones y avisos legales publicados en el Diario Oficial La Gaceta.	Monitorea de Legislación y Avisos Judiciales.	1. Monitorea de Legislación y avisos judiciales. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet. 6. Subscripción vigente en el Diario Oficial La Gaceta.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025	Cantidad de solicitudes recibidas y cantidad de información entregada al peticionario y reportada a la DNC.	Entrega entrega de informe mensual a la Dirección Nacional de Consultoría.
2	Desarrollo investigativo y de búsqueda.	2.1 El insumo solicitado podría no encontrarse en los archivos físicos ni digitales bajo custodia de la DNC. 2.2 La información legal requerida podría no haber sido publicada o no estar disponible en ningún repositorio interno o externo.	B	La monitorea de aviso judiciales debe coordinar con enlaces externos institucionales para ampliar la búsqueda en archivos fuera del ámbito de la PGR, cuando sea necesario. Informar formalmente al solicitante sobre la inexistencia o no localización del insumo solicitado, explicando las gestiones realizadas.		1. Monitorea de Legislación y avisos judiciales. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet. 6. Subscripción vigente en el Diario Oficial La Gaceta.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		
3	Entrega de insumo al peticionario.	3.1 El insumo puede no ser entregado dentro del plazo establecido, afectando la oportunidad de respuesta y la satisfacción del solicitante.	B	Establecer un plazo máximo para la entrega del insumo solicitado, contado a partir de la fecha de recepción, con el fin de garantizar la oportunidad en la respuesta.		1. Monitorea de Legislación y avisos judiciales. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet. 6. Subscripción vigente en el Diario Oficial La Gaceta.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		
4	Archivo, redacción y remisión de informes mensual.	4.1 La entrega tardía de los informes mensuales puede afectar la toma de decisiones institucionales o el cumplimiento de obligaciones legales o administrativas.	B	Diseñar y aplicar un cronograma mensual con fechas límite claras para la redacción, validación y entrega de los informes mensuales, asegurando su cumplimiento y utilidad para la toma de decisiones.		1. Monitorea de Legislación y avisos judiciales. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet. 6. Subscripción vigente en el Diario Oficial La Gaceta.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		

Elaborado por:

Stephanie Dolores Pineda Rodríguez
Oficial Legal

Revisado por:

Marvin Omar Ramos Guiza
Director Nacional de Consultoría

Aprobado por:

Manuel Antonio...
Procurador General de la República

Firma:

Firma:

Firma:

Fecha: 24 de julio de 2025

Fecha: 24 de julio de 2025

Fecha: 28 de julio de 2025



 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		NCI-TSC/311-00; NCI-TSC/312-00								
PLAN DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS										
NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO: Revisión de Vencimientos Judiciales										
OBJETIVO: Verificar y supervisar que la contestación de demandas se realice de manera oportuna, completa y estratégica, garantizando la adecuada defensa jurídica de los intereses del Estado, mediante el cumplimiento de los plazos procesales, el uso correcto de argumentos legales y la coordinación efectiva con las instituciones responsables.										
No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Recepción, Ingreso y asignación de contestación de demanda	1.1 Omitir el registro de información en el control trimestral, lo que podría afectar el seguimiento de las actividades.	B	Utilizar registro de expediente para garantizar el acceso rápido y organizado a la información ingresada bajo el número correspondiente.	Consultor Jurídico	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		
		1.2 Omitir la asignación del consultor, lo que podría generar retrasos o afectaciones en el desarrollo de la revisión de vencimientos.	M	Definir claramente los roles y responsabilidades dentro del equipo de DNC.			28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		
2	Revisar y subsanar borrador de la demanda.	2.1 La falta de claridad y precisión en el borrador de la contestación de demanda puede generar confusión al consultor jurídico encargado de su revisión.	M	Asegurarse de que el borrador cuente con un enfoque en claro y preciso, utilizando un lenguaje técnico legal adecuado y evitar términos ambiguos.		1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025	Número de revisión de contestación de demandas de vencimientos judiciales	Reporte trimestral del control correlativo de revisiones de demandas de vencimientos judiciales en las contestaciones de demandas.
3	Entrega final y elaboración de reporte	3.1 Firmar un control de la DNC sin haber revisado exhaustivamente el documento correspondiente, o sin verificar que se hayan implementado las medidas correctivas necesarias, puede conllevar la validación de procesos o acciones que no cumplen con los requisitos legales o administrativos establecidos.	B	Antes de firmar cualquier control DNC, es necesario realizar una revisión exhaustiva del documento, verificar que se haya abordado adecuadamente.	Sub Director Nacional de Consultoría	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet.	28 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:						
Stephanie Dolores Pineda Rodríguez Oficial Legal		Marvin Omar Ramos Guerra Director Nacional de Consultoría		Manuel Antonio Díaz Procurador General de la República						
Firma:		Firma:		Firma:						
Fecha: 24 de julio de 2025		Fecha: 24 de julio de 2025		Fecha: 28 de julio de 2025						

	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	NCI-TSC/11-00; NCI-TSC/112-00 Formulario 31 PGR
PLAN DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS		

NOMBRE DEL PROCESO/SUBPROCESO: Asesorías Legales.
OBJETIVO: Proporcionar asesoría jurídica oportuna requeridas por Despacho, distintas Direcciones y dependencias de la Procuraduría General de la República, así como a los entes del Poder Ejecutivo que lo requieran, dentro del marco de las atribuciones legales establecidas por la normativa vigente.

No.	(1) Etapa del proceso	(2) Descripción del riesgo	(3) Zona del riesgo final	(4) Controles para mitigación	(5) Responsables de su implementación	(6) Recursos necesarios	(7) Fecha Inicio	(8) Fecha fin	(9) Indicadores	(10) Medios de verificación
1	Coordinación de las citas para las sesiones de asesoría legal.	1.1 Asignar dos o más citas en un mismo horario.	B	Utilizar herramientas digital de gestión de citas que eviten el doble agendamiento. Establecer un sistema de confirmación de citas que incluya recordatorios y alertas automáticas.	Consultor Jurídico	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet. 6. Teléfono.	24 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025	Número de asesorías legales brindadas.	Reporte mensual del control de asesorías brindadas.
2	Atención personalizada al usuario.	2.1 El Consultor Jurídico, no identifique con precisión el objeto de la asesoría, ya sea por falta de claridad en la exposición de hechos por parte del usuario.	B	Estableciendo una comunicación clara con el interesado para comprender su expectativas y objetivos de la solicitud.	Director Nacional de Consultoría Sub Director Nacional de Consultoría Consultor Jurídico	1. Director DNC. 2. Sub Director DNC. 3. Consultor Jurídico. 4. Leyes actualizadas. 5. Teléfono. 6. Computadora.	24 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		
3	Levantamiento documental de la consulta atendida.	3.1 Registro de datos de forma incompleta, incorrecta o sin respaldo adecuado, lo cual podría provocar pérdida de información relevante.	B	Utilizar formato de almacenamiento con capacidades de recuperación de datos y asegurarse de que el formato utilizado tenga mecanismos de autoguardado.	Consultor Jurídico	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet. 6. Teléfono.	24 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		
4	Elaboración del reporte con base en la asesoría brindada.	4.1 El reporte contenga datos inexactos, desactualizados o incompletos, lo cual puede afectar la calidad del análisis, inducir a errores en la planificación o generar decisiones institucionales mal fundamentadas.	B	Implementar una revisión exhaustiva de los datos y el contenido del reporte antes de su entrega.	Director Nacional de Consultoría	1. Consultor Jurídico. 2. Suite 365 Microsoft versión actual. 3. Computadora. 4. Leyes actualizadas. 5. Conectividad a Internet. 6. Teléfono.	24 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025		

Elaborado por: Stephanie Dolores Pineda Rodríguez Oficial Legal	Revisado por: Marvin Omar Ramos Guiza Director Nacional de Consultoría	Aprobado por: Manuel Antonio Díaz Guevara Procurador General de la República
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 23 de julio de 2025	Fecha: 24 de julio de 2025	Fecha: 28 de julio de 2025